

SALTA, 10 de enero de 2025

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 18
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8699/23 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION - PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, INSUMOS Y TECNOLOGIA en el marco de la Red Federal de Control Público - Código de Proyecto N° V-06-2023, y

CONSIDERANDO

Que la Res. AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorias de Red Federal;

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas las etapas contemplada por Res. N° 226/15 SiGeN;

Que el objeto Previsto en la misma consistió en "Evaluar las prestaciones del programa en las provincias, con particular atención a aspectos relacionados con los criterios de elegibilidad de los CAPS y de los efectores, verificando los controles implementados para la optimización del manejo de stocks de medicamentos y los registros que respaldan los movimientos del mismo. Asimismo, se llevará a cabo un seguimiento de las observaciones de informes anteriores". Período auditado: 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.

Que por Resolución A.G.P.S N° 07/23 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2023, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-06-23 del mencionado Programa.

Que, con fecha de 15 de noviembre de 2023, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoria, RFCP N° 5 - SiGeN.

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 18

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución A.G.P.S. N° 98/20,

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoría MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION – PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, INSUMOS Y TECNOLOGIA y que tuvo como objeto: "Evaluar las prestaciones del programa en las provincias, con particular atención a aspectos relacionados con los criterios de elegibilidad de los CAPS y de los efectores, verificando los controles implementados para la optimización del manejo de stocks de medicamentos y los registros que respaldan los movimientos del mismo. Asimismo, se llevará a cabo un seguimiento de las observaciones de informes anteriores". Período auditado: 01 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022, obrante de fs. 131 a 168 del Expediente N° 242-8699/23.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

